ALCALDÍAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página 3 Sección Alcaldías Fecha 24 SEP 2023

Instalan en ÁO el Punto Violeta 157

AURELIO SÁNCHEZ

La alcaldesa Lía Limón firmó un convenio e instaló el Punto Violeta 157, en lo que va de su administración, en la sucursal Olivar del Conde Segunda Sección de la empresa Coppel.

Explicó que los Puntos Violeta son espacios de resguardo para mujeres que viven situaciones de riesgo o de peligro, ya sea en la calle, en sus casas, en sus trabajos o en donde estén: "siempre que vivan una situación de riesgo pueden acudir a nuestros Puntos Violeta y en ellos encontrarán la protección y el resguardo que buscan", señaló.

La alcaldesa Lía Limón dijo que se han atendido 355 mujeres en los Puntos Violeta

Reiteró que estos espacios tienen un protocolo para la atención de las mujeres que solicitan ayuda; que en todos hay un sitio especial, seguro, en donde se resguardará a las féminas, mientras reciben la ayuda que requieren; y, personal calificado para apoyar a las que lleguen solicitando ayuda.

Enumeró que, desde su creación, en los Puntos Violeta se ha atendido a 355 mujeres, de ellas en 206 casos se generó un código violeta: 105 con intervención de patrulla de Contacto Mujer, 78 asesorías, y 23 que fueron comunicadas a la Línea Alidada. Adicionalmente, 149 mujeres recibieron información de prevención contra la violencia.

También contamos, dijo, con una app para teléfonos celulares, en donde encontrarán la ubicación de los más cercanos, así como información de prevención contra la violencia de género. En esta app ya están cargados casi 900 puntos de las alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, así como del municipio de Naucalpan.

Agradeció a Yukie López Gallegos, Juan Ramón Becerra Aquino y Pedro Estrella Casillas por sumarse a la estrategia Puntos Violeta y recibirla.

"Seguiremos trabajando 24/7, para que ninguna niña, adolescente, mujer y adulta mayor en nuestra alcaldía, vuelva a sentirse en peligro y sin saber a dónde acudir para pedir apoyo", enfatizó Lía Limón.

Lía Limón instaló el Punto Violeta 157 en una sucursal de Coppel /CORTESÍA: ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página 29 Sección Cap Fecha 24 SEP 2023

Ordenan a Coyoacán dar información sobre obras

29 Cap

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La alcaldía Coyoacán infringió disposiciones de la Ley de Transparencia al negar a un solicitante de información documentos como programas anuales y contratos de obra pública, registros de manifestaciones, permisos, autorizaciones y licencias de construcción otorgadas por el órgano político administrativo, así como dictámenes de estudio de impacto urbano.

Además de dar información incompleta de los programas, en el caso de los contratos sólo entregó los números que corresponden a obras de mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y guarniciones, alumbrado público y rencarpetado; negó contar con los registros requeridos.

En un recurso de revisión se reclamó que la alcaldía fue omisa en atender los principios de congruencia y exhaustividad.

Aunque ésta pretendió denostar los argumentos al decir que puso en duda la veracidad de la información y "sólo hace una serie de declaraciones de índole subjetiva, carente de fundamentación y motivación, lo que de facto hacía improcedente el reclamo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas capitalino (Infoo), dio la razón al ciudadano y ordenó a la alcaldía cambiar la respuesta y hacer una búsqueda exhaustiva de la información requerida.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página 27 Sección CdR Fecha 24 SEP 2023

Cuevas retiró enseres de vía pública; "favorecen delitos"

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

27 Cap

Mediante el operativo Diamante, la alcaldía Cuauhtémoc justificó el retiro de enseres instalados por restaurantes y cafés en la vía pública, bajo el supuesto de que "favorecían la comisión de delitos".

En respuesta a un exhorto del Congreso capitalino a la alcaldesa Sandra Cuevas para suspender dicha acción, por violentar derechos de empresarios y trabajadores de los negocios, la demarcación dijo que hizo un recorrido en "todas las calles de las 31 colonias, a fin de identificar y ubicar las zonas en las que se concentraba la mayor cantidad de obstáculos en la vía pública que favorecían la comisión de delitos".

Aunque en videos difundidos por la propia alcaldesa se ve que personal destroza pérgolas y mobiliario, en su respuesta dice que habilitó en sus bodegas un depósito de objetos retirados "para debido resguardo".

Al invocar diversas normas para fundar la legalidad de la acción alude al "retiro de obstáculos en la vía pública" del manual administrativo de la alcaldía, en el que se advierte que debe mediar queja ciudadana, y además de una multa, el propietario de los enseres retirados tiene 10 días hábiles para solicitar la devolución –de lo contrario se considera abandono– y pagar derecho de almacenaje.

En su exhorto, la diputada Silvia Sánchez Barrios, del PRI, si bien reconoce la facultad de la alcaldía para quitar objetos que obstruyen la vía pública, advierte que debe ajustarse a un procedimiento, pero se hace de manera sorpresiva y sin notificación previa, incluso con los locales cerrados, y en muchos casos, señala, son negocios que se extendieron con el programa Ciudad al aire libre para enfrentar los efectos de la pandemia.

La alcaldía refiere que "ha conminado a los servidores públicos a actuar bajo los principios rectores de derechos humanos, ser empáticos y desarrollar actividades con certeza y seguridad jurídica"; pero la Contraloría General suspendió a cuatro funcionarios luego de un procedimiento de oficio por denuncias vecinales y de propietarios, tras no encontrar registros de la realización del operativo ni expedientes para quitar y destruir los enseres.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página 6. Sección Deportes Fecha 24 SEP 2023

Los managers agradecieron el apoyo de las autoridades.

Boxeo de Fiestas Patrias

ELÍAS MORENO

Con duelos bastantes llamativos y de muchos golpes, fue la función de boxeo de corte amateur llevada a cabo en la Explanada de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con motivo de las Fiestas Patrias.

Todos los deportistas participantes dieron una grata exhibición al público que se encontraba viendo cada uno de los combates, aplaudiendo a los jóvenes boxeadores que se rifaron el físico en serio.

El evento boxístico se realizó gracias al Alcalde Mauricio Tabe y su equipo que coordina la promoción deportiva. Fueron 14 peleas que estuvieron bien organizadas por el profesor Omar Damián y su equipo de entrenadores.

Con veinte años laborando en la citada Alcaldía, Omar Damián agradeció el apoyo del Alcalde y de sus colaboradores, para que los jóvenes pugilistas mostraran sus cualidades boxísticas a todos los presentes.

Todos los participantes recibieron medalla y reconocimiento, además del sonoro aplauso del respetable, que reconocieron la valentía tanto de hombres como mujeres, por subir al ring a intercambiar metralla.

"Gracias al Alcalde, a Promoción Deportiva, por habernos dejado hacer este evento de boxeo en una fecha importante como es el Grito de Independencia de México. Los muchachos se vieron bien. Nuestra misión es seguir preparando a los boxeadores para futuras competencias en el sector aficionado", comentó el profesor Damián, quien cuenta con licencia de mánager profesional del Estado de México.

INSTITUTOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Jornada

Página 28 Sección Cap Fecha 24 SEP 2023

Incertidumbre de votantes en cárceles, desafío para el IECM

28 Cap

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El voto de quienes están en prisión preventiva representa un reto para el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), no sólo en la organización de comicios dentro de los centros penitenciarios, sino también para garantizar la libertad personal de sufragar de manera libre y secreta.

Tras pruebas realizadas en Hidalgo y más recientemente en el estado de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) detectó la posibilidad de que se hayan ejercido conductas indebidas para inducir a votar por alguna propuesta específica, por lo que, a decir del consejero del IECM Bernardo Valle, existe la hipótesis de que el sufragio en prisión preventiva sea coaccionado.

Al participar como observador electoral en la entidad mexiquense, detectó una tendencia en favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) –que encabezaba el gobierno estatal encargado de administrar los penales–, pues en el conteo final se registraron 2 mil 282 sufragios a favor del PRI y mil 876 a favor de la coalición Morena-Partido Verde. Las cifras contrastan con los resultados finales que dieron el triunfo a Morena en esa entidad.

Parte de la problemática, explicó, es que las boletas se entregan en un sobre cerrado con el nombre de la persona que ejercerá su voto, lo que genera desconfianza entre quienes acuden a emitir el sufragio. Sin embargo, afirmó, el IECM

> *Las boletas se entregan en sobre cerrado con el nombre del votante*

▲ El Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló las dificultades de la organización de comicios en centros penitenciarios, al detectar que el voto en prisión preventiva posiblemente sea coaccionado. Foto *La Jornada*

"poco puede hacer" por cambiar la metodología, ya el Instituto Nacional Electoral es el que la define a través de lineamientos. De ahí, el reto para la ciudad de garantizar tranquilidad a unas 7 mil personas que podrían participar en 12 centros penitenciarios.

"Se tienen que hacer muchas acciones previas. Primero, hacerlos conscientes del derecho que tienen, pero, sobre todo, que tengan la tranquilidad de que nadie va a saber el sentido del sufragio que emitan y que no va a haber consecuencias contra ellos", explicó Valle, tras asegurar que si bien la cadena de custodia no permite que nadie tenga acceso a los resultados, excepto la autoridad electoral, aún permea la incertidumbre.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página 3 Sección Fecha 24 SEP 2023

CONGRESO CDMX

Buscan endurecer castigo a feminicidas de menores

ARTURO R. PANSZA

Promueven aplicar una pena hasta en una mitad más de la sentencia impuesta cuando el delito sea cometido contra niñas y adolescentes

Aun y cuando se cuenta con penas más altas, el delito de feminicidio no ha logrado disminuir y, por el contrario, hay una tendencia más alta, lo mismo que en los índices de impunidad en su investigación, difundió la integrante de la bancada del PRD en el Congreso de la Ciudad de México, Polimnia Romana Sierra Bárcena, quien destacó que de acuerdo con cifras oficiales entre 2015 y 2022 ocurrieron más de 27 mil asesinatos de mujeres, incluidas niñas, en tanto que de cada cien víctimas ocho fueron menores.

Por lo anterior, la legisladora que preside la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez promueve adicionar el artículo 148 ter del Código Penal capitalino, en materia de agravante de feminicidio cometido contra niñas y adolescentes.

Señaló que con la iniciativa se pretende que al feminicida le sea impuesta una pena hasta en una mitad más de la sentencia impuesta, cuando la víctima sea menor de 18 años.

Junto con la pérdida de la patria potestad de feminicidas, se busca reforzar el marco legal de protección a niñas y adolescentes

Dijo que, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a diario 10 mujeres son víctimas de feminicidio en alguna parte del país, lo que equivale a que en promedio ocurre este delito cada 2.4 horas.

La diputada perredista dijo que el feminicidio de niñas y adolescentes tiene su origen en las violencias que se ejercen en el hogar, donde supuestamente deberían estar a salvo; sin embargo, sucede exactamente lo contario, en la mayoría de los casos los depredadores son familiares que llevan tiempo con el acoso y abuso de las menores.

Difundió que lograr que la muerte violenta de las mujeres por razones de género esté tipificada en el sistema penal como feminicidio fue parte de la lucha y la exigencia de organizaciones y colectivos en defensa de las mujeres violentadas.

Sierra Bárcena, sin embargo, delineó que al ser el feminicidio un delito autónomo, no se han contemplado agravantes en su regulación, por lo cual es indispensable reforzar el marco de protección a los derechos de las niñas y adolescentes, como sectores vulnerables ante la comisión de este delito, por una necesidad de protec-

ción y atención específicas para ellas.

"La iniciativa propone establecer como agravante del delito de feminicidio, para incrementar su penalidad hasta en una mitad, cuando este delito se cometa contra una menor de 18 años. Si bien hay estudios que aseguran que el agravamiento de las penas no reduce el delito, esto sí permite mantener al delincuente alejado de la sociedad por más tiempo sin causar daños", dijo la militante del PRD.

Diariamente 10 mujeres son víctimas de feminicidio en alguna parte del país /SERGIO VÁZQUEZ

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página 26 Sección _____ Fecha 24 SEP 2023

PRI EN EL CONGRESO CDMX

Piden garantizar la atención a la salud mental

ARTURO R. PANSZA

26

Más del 50% de los problemas mentales en la edad adulta iniciaron durante las etapas del desarrollo, señalan cifras del Hospital Psiquiátrico "Dr. Juan N. Navarro"

La integrante del grupo parlamentario del PRI en el Congreso de la Ciudad de México, Guadalupe Barrón Hernández, promueve cambios a las leyes para garantizar una atención a la salud mental de las y los capitalinos en la que el eje de atención es el paciente, a partir de su consentimiento informado y en apego a sus derechos humanos.

Presentó al pleno del Poder Legislativo local una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud y la Ley de Salud Mental, ambas en el ámbito capitalino, a fin de garantizar la atención de ciudadanos.

La representante popular priísta al fundamentar la iniciativa que se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud del recinto de Donceles y Allende, detalló que de acuerdo con el Instituto

De acuerdo con el INE, al mes de septiembre del presente año, 16.3% de mujeres de 18 o más años, declaró sentirse con depresión

Guadalupe Barrón Hernández, integrante del grupo parlamentario del PRI /CORTESÍA: GP DEL PRI CONGRESO CDMX

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al mes de septiembre del presente año 16.3 por ciento de mujeres de 18 o más años, declaró sentirse con depresión, más de la mitad o casi todos los días de la semana, en contraste con 9.1 por ciento de los hombres que reportó esta condición.

Expuso que cifras del Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro" apuntan que más del 50 por ciento de los problemas mentales en la edad adulta iniciaron durante las etapas del desarrollo.

Abundó que, en ese sentido, los problemas mentales y del comportamiento más comunes que padecen los adultos son la depresión, la ansiedad y el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Barrón Hernández recordó que el 16 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.

Precisó que, en el nuevo modelo de atención, la salud mental debe tener un carácter prioritario dentro de las políticas de salud del país, así como en cada entidad federativa, pero desde un enfoque de derechos humanos.

En este contexto, señaló que la Ley de Salud y la Ley de Salud Mental del Distrito Federal deben armonizarse con dicho decreto, a efecto de poner como eje de atención al paciente, a partir de su consentimiento informado y en apego a sus derechos humanos.

La congresista del Revolucionario Institucional estuvo a favor de dejar asentado que la persona con padecimientos mentales es quien ostenta el derecho a consentir o denegar el permiso para cualquier tratamiento o internamiento, por lo que deberá presumirse que todos los pacientes tienen capacidad de discernir y deberán agotarse los esfuerzos y las vías para permitir que una persona acepte voluntariamente el tratamiento o el internamiento.

Además, que, una vez garantizada la comprensión de la información a través de los medios y apoyos necesarios, la población usuaria de los servicios de salud mental tiene el derecho de aceptarlos o rechazarlos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página 8 Sección _____ Fecha 24 SEP 2023

Foto: Mateo Reyes

La Ciudad de México es uno de los estados en donde el maltrato animal está tipificado como un delito.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Buscan que animales tengan más derechos

La iniciativa propone reconocerlos como seres sintientes; penas por maltrato aumentarían

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El senador del PRI, Ángel García Yáñez, propuso incluir en la Constitución el reconocimiento de los animales como seres sintientes, lo cual incluye a las mascotas como perros y gatos, con la finalidad de que tengan derechos para evitar el maltrato animal.

Un ser sintiente es el que está consciente de lo que le sucede, pues tiene capacidades sensoriales y emocionales, por lo que puede experimentar dolor, ansiedad y sufrimiento psicológico.

En su iniciativa de reforma constitucional, el senador por Morelos planteó elevar a rango constitucional la obligación jurídica de las personas y su deber ético de respetar su vida.

Actualmente la pena por maltrato animal es hasta de 10 años de prisión y 150 días de salario, y se buscaría que las sanciones aumenten a raíz de la reforma constitucional.